

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1992 Lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Mula, mediante movilidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección de una plaza, mediante movilidad, para el servicio de Policía Local, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de marzo de 2019, se ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Agente de Policía Local, mediante movilidad, conforme al detalle siguiente:

Admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.	R.G.E.
1	Conesa Hidalgo, Gabriel	821-R	1382
2	Hernández Rodríguez, Adrián	260-Y	1261
3	Díaz Pérez, Pablo	362-P	1286

Excluidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.	R.G.E.	Causas de exclusión
1	Hernández Alcaraz, Alejandro	567-K	1172	No cumple con el requisito de desempeñar como funcionario de carrera la plaza de Agente de la Policía Local con un mínimo de 4 años de antigüedad en dicha categoría.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para subsanación de solicitudes y formulación de recusaciones frente al tribunal calificador, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de no existir reclamaciones a la mencionada lista de admitidos y excluidos, se considerará la misma elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Segundo. La constitución del tribunal y valoración de méritos de realizará el próximo día 25 de abril de 2019, a las 9:00 horas en la Secretaría General.

Tercero. El tribunal calificador quedará compuesto del siguiente modo:

Presidente: D.ª Ana María Sánchez Risueño

Suplente: D.ª Teresa Zapata Caballero

Vocales:

Vocal 1. D.ª M.ª Pilar Belmonte Albaladejo

Suplente: D. Juan de Dios Fructuoso Gómez

Vocal 2. D. Fidel Vedia Castillo

Suplente: D. Santiago Andreu Ponce

Vocal 3. José Jesús Fernández Martínez

Suplente: Diego Antonio López Caballero

Secretario: D. José Juan Tomás Bayona

Suplente: D.ª Greoria del Toro López

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 28 de marzo de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.